

# **COVIMA CIA.LTDA.**

## **NOTAS ACLARATORIAS**

Las Notas Aclaratorias que se presentan a continuación son parte de los Estados Financieros consolidados. La Junta autorizó la emisión de los estados financieros el 4 de abril del 2013 fecha en que fueron firmados:

### ***DATOS GENERALES DE LA EMPRESA***

- La Empresa COVIMA CIA.LTDA. fue creada el 2 de septiembre de 1991, sus oficinas están ubicadas en los Guayabos N13-05 y Farsalias en la ciudad de Quito.
- La Empresa se dedica a la enseñanza secundaria.
- El capital accionario de la empresa está dividido entre cinco socios, dos como empresas jurídicas y las tres restantes personas naturales, de nacionalidad.

### ***CRITERIOS CONTABLES APLICADOS***

Las notas que se presentan a continuación explican algunos de los requisitos fundamentales de la NIC 1 “Presentación de los Estados Financieros” que afectan al Estado de Situación financiera

- El período contable que se aplica corresponde al comprendido entre el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012. Los datos son expresados en la moneda de uso en el Ecuador, el dólar americano.
- En cuentas por cobrar, incluye un desfaldo de la Colectora por \$ 50.176,32, el mismo que se está realizando las gestiones legales para el cobro correspondiente
- El método de depreciación que se usó fue el de Línea Recta con la vida útil que determina la Ley del Impuesto a la Renta y sin valor de recuperación. Este criterio se adoptó ya que la empresa no posee grandes inversiones en activos fijos.
- Se registra la Provisión de Cuentas Incobrables, de acuerdo a la política de la empresa con el 2% sobre el total de las Cuentas por cobrar.
- Se determina que la provisión por Jubilación patronal que se venía amortizando en el activo se amortice en un 1% con los resultados.
- La Empresa, dado su tamaño de personal, desde el 2010 contrata los servicios actuariales para provisión de jubilación y desahucio.
- La empresa no tiene deudas con Terceras personas ni con Instituciones Financieras.

- Se determina que la Provisión de Cuentas Incobrables, de acuerdo a la realidad de la empresa debe provisionarse en el 2% sobre el total de las Cuentas por cobrar, política que se aplicará en este y los siguientes años
- Se determina que la Reserva Facultativa sea absorbida por los ajustes que resulten de la aplicación de NIIFs por primera vez
- Se resuelve que la reserva Legal alcance únicamente el valor del 50% del capital social como lo determina la Ley
- Se determina que el superávit por Reexpresión monetaria sea absorbida por los ajustes que resulten de la aplicación de NIIFs por primera vez